

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80**LOECHES**

PERSONAL

En cumplimiento del artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo procediéndose a la publicación de la modificación:

Plantilla de personal: donde dice “Personal funcionario interino A1, nivel 26”, debe decir “Personal funcionario interino A2, nivel 26”.

Loeches, a 16 de diciembre de 2022.—El alcalde-presidente, Fernando Díaz Sánchez.

(03/24.489/22)

